

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8343 BARCELONA

Maria José Hompanera Gonzalez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C planta 13 de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario número 36//2013-C.

Tipo de concurso.- Concurso voluntario.

Entidad instante del concurso y Nif.- Ingenieria Salbus Sociedad Limitada, CIF B64545312.

Fecha del auto de declaración.- 11 de febrero de 2013.

Administradores concursales.- Josep F. Conesa Molina, con domicilio calle Jaume Ibran 20 Local 2 08301 Mataró (Barcelona) y teléfono número 937589272 y en calidad de abogado y dirección electrónica concursosalbus@jfconesa.com

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 13 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130009087-1